PERGAMINO, diciembre 19 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

Esc. ALCIDES F. SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la RESOLUCION que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria -Tercera de Prórroga-, celebrada el día 17 de diciembre del corriente año, al considerar el Expte. B-126/90 BLOQUE DE CONC.JUSTICIALISTA;UC.-R. Y CODEDE Presentan Proy.de Resol.Ref:Declarar de interés Mpal.la labor investigativa del Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, encabezado por el Dr. JULIO MAIZTEGUI;

Aprobándose la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Declarar de interés Municipal la labor investigativa del Instituto Nacional de EStudios sobre Virosis Hemorrágica, encabezado por el Dr. JULIO MAIZTEGUI.-

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y a ambas Cámaras Legislativas Provinciales.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

RESOLUCION Nº 342/90.-

CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PERGAMINO

MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE